

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo S-ADD118-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04

Bucaramanga, 07 de junio de 2022

Ingeniero  
**NICOLAS COBOS PORRAS**  
Profesional Universitario  
Alumbrado Público  
Alcaldía de Bucaramanga  
E.S.D

**Asunto: Traslado por competencia - Proposición No. 45 de 2022.**

Respetado Ingeniero Nicolás,

En atención a la proposición allegada el 3 de junio de 2022, vía correo electrónico por la Doctora Azucena Cáceres Ardila, en calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Bucaramanga, por medio de la cual comunica y/o notifica la proposición No. 45 liderada por el Honorable Concejal Antonio Vicente Sanabria Cancino, de manera atenta procedo a dar traslado por competencia a su Despacho para la correspondiente respuesta en los relacionado con las solicitudes relacionadas con la etapa de planeación y ejecución de la operación No. 44302942.0 (Puntos No. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14) cuyo objeto es "DESARROLLAR LA PRIMERA FASE PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE GESTIÓN INTELIGENTE Y MEDIDAS PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" y en tal sentido, informaré al peticionario, enviando copia del presente oficio.

Lo anterior, teniendo en cuenta su calidad de supervisor de la operación enunciada, Servidor Público asignado a Alumbrado Público y encuentra su fundamento jurídico en la Ley 1755 de 2015, que dispone:

*"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Se anexa:

- Proposición No. 45. Cinco (5) folios.
- Comunicación Proposición No. 45. Un (1) folio.

Lo anterior, para los fines pertinentes.



**EDSON ANDRÉS GÓMEZ CÁRDENAS**  
Asesor - Despacho Alcalde

## RV: Comunicación Proposición No. 045 de 2022

Edson Andres Gomez Cardenas <egomez@bucaramanga.gov.co>

Mar 7/06/2022 5:22 PM

Para: Nicolas Cobos Porras <ncobos@bucaramanga.gov.co>

CC: Wilfredo Ariel Gomez Bueno <wagomez@bucaramanga.gov.co>; Claudia Daniela Redondo Chinchilla <cdredondoc@bucaramanga.gov.co>

 3 archivos adjuntos (715 KB)

NOTIFICACION PROPOSICION No.045-2022.pdf; proposicion 045.pdf; Remisión por competencia AP.pdf;

Buenas tardes.

Adjunto oficio consecutivo No. S-ADD118-2022, mediante el cual se traslada por competencia algunos puntos de la Proposición No. 45 de 2022.

Cordialmente,

**Edson Gómez** | @edsongomez

Asesor Transformación Digital y Ciudad Inteligente

[Alcaldía de Bucaramanga](#)

Móvil: 300 7701611

Teléfono: 6337000

<https://www.bucaramanga.gov.co>



Alcaldía de  
Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

**Antes de imprimir piense en su responsabilidad y compromiso con el AMBIENTE!**

 **cero papel**

---

**De:** Wilfredo Ariel Gomez Bueno <wagomez@bucaramanga.gov.co>

**Enviado:** viernes, 3 de junio de 2022 4:30 p. m.

**Para:** Claudia Daniela Redondo Chinchilla <cdredondoc@bucaramanga.gov.co>

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

Bucaramanga, 17 de junio de 2022

Doctora

**AZUCENA CACERES ARDILA**

Secretaria General

Concejo Municipal de Bucaramanga

Correo electrónico: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

E. S. D.

### **Asunto: Respuesta Proposición No. 45 de 2022**

Reciba un cordial saludo,

En atención al requerimiento identificado en la referencia, mediante el cual el Honorable Concejal Antonio Vicente Sanabria Cancino formula (SIC) “*PROPOSICIÓN A GESTIÓN DE ASESORES DE DESPACHO: ASESORA PARA CONTRATACION PUBLICA Y ASESOR TICS*”, nos permitidos dar respuesta en los siguientes términos:

1. “*Sírvase exponer cuáles fueron y cuáles son sus funciones específicas como ASESOR TIC / ASESOR DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIUDAD INTELIGENTE DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA*”

**Respuesta:** En primer lugar, se debe tener en cuenta que desde el 8 de enero de 2020 me encuentro vinculado en calidad de servidor público al municipio de Bucaramanga, los cargos y funciones que he desempeñado se relacionan a continuación:

- a. Desde el día 8 de enero de 2020 hasta el 7 de abril de 2021 en el cargo de Asesor, Código 105, grado 24, de nivel Asesor, desempeñando las siguientes funciones:
  1. Asesorar en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que se adelanten en el área de desempeño, según las normas vigentes.
  2. Asesorar a la Administración Municipal en materias propias de su área de formación, que permitan el normal desarrollo de los programas de interés para el Gobierno y según lo establecido en el Plan de Desarrollo.
  3. Brindar alternativas de solución a las distintas situaciones que se presenten en el área de desempeño, que orienten la toma de decisiones por parte del personal Directivo y/o encargado de su ejecución.
  4. Asistir y participar en representación del Municipio en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
  5. Dar a conocer de manera oportuna al Alcalde, Personal Directivo y Asesor, los cambios normativos, sociales, económicos, técnicos o sobre políticas gubernamentales que se presenten en su área de desempeño, que permitan estar a la vanguardia en las actuaciones de la Administración Municipal.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

6. Elaborar estudios, diseños, planes y proyectos, según el área de desempeño y conforme a normas y procedimientos establecidos.
7. Prestar Asistencia técnica y emitir conceptos aportando elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución y el control de programas y procesos, según el área de desempeño.
8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del empleo, el área de desempeño y conforme a los procedimientos establecidos.

b. A partir del 08 de abril de 2021 a la fecha me encuentro desempeñando el cargo de Asesor Código 105, grado 26, de nivel Asesor, desempeñando las siguientes funciones:

- Hasta el 30 de noviembre de 2021, en el Área de Tecnologías de la Información (TIC)

1. Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Municipal mediante la definición, implementación y mantenimiento de un modelo de arquitectura de TI, conforme a normas y procedimientos establecidos.
2. Establecer estudios técnicos de implementación de TIC con su respectivo presupuesto y el manejo de la información siguiendo especificaciones técnicas.
3. Definir políticas de seguridad informática según estándares internacionales y políticas institucionales.
4. Realizar análisis de riesgos de seguridad informática, definiendo el plan de mitigación para los mismos.
5. Administrar la infraestructura de seguridad y custodia de la información, según procedimientos establecidos.
6. Participar en la elaboración y seguimiento del presupuesto anual de inversiones en TIC, teniendo en cuenta las directrices institucionales y los recursos disponibles

- A partir del 01 de Diciembre de 2021, de conformidad con la Comunicación No. 047 del 23 de noviembre de 2021, cuyo asunto es reubicación laboral, asumí las siguientes funciones en el Despacho Alcalde:

1. Asesorar en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que se adelanten en el área de desempeño, según las normas vigentes.
2. Orientar el desarrollo de proyectos o programas de especial interés para el Gobierno Municipal, conforme a las normas y procedimientos vigentes.
3. Asesorar a la Administración Municipal en materias propias de su área de formación, que permitan el normal desarrollo de los programas de interés para el Gobierno y según lo establecido en el Plan de Desarrollo.
4. Asistir y participar en representación del Municipio en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
5. Brindar alternativas de solución a las distintas situaciones que se presenten en el área de desempeño, que orienten la toma de decisiones por parte del personal Directivo y/o encargado de su ejecución.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04

6. Absolver consultas, presta asistencia técnica y emitir conceptos, aportando elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de los programas institucionales, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.

7. Formular planes de acción para el cumplimiento de las directrices señaladas en el Plan de Desarrollo del Municipio, teniendo en cuenta las políticas institucionales y las normas vigentes sobre la materia.

8. Dar a conocer de manera oportuna al Alcalde, Personal Directivo y Asesor y demás funcionarios a que corresponda, los cambios normativos, sociales, económicos, técnicos o sobre políticas gubernamentales que se presenten en su área de desempeño, que permitan estar a la vanguardia en las actuaciones de la Administración Municipal.

9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del empleo, el área de desempeño y conforme a los procedimientos establecidos

2. *“Exponga su gestión como Asesor Tic / Asesor de Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga”*

#### Respuesta:

##### I. ASESOR TIC

Teniendo en cuenta la naturaleza y contenido de los informes de gestión remitidos de manera oportuna al Concejo Municipal en los plazos establecidos para tal fin, se recuerda que los mismos contienen la información asociada a las actuaciones lideradas y gestiones efectuadas por el Proceso de Gestión de las TIC, precisando que estuvo asignado a dicha dependencia hasta el 30 de noviembre de 2021, según se evidencia a continuación:

- **Informes 2020**

1. Informe primer trimestre 2020
2. Informe segundo trimestre 2020
3. Informe tercer trimestre 2020
4. Informe cuarto trimestre y consolidado 2020

- **Informes 2021**

1. Informe primer trimestre 2021
2. Informe segundo trimestre 2021
3. Informe tercer trimestre 2021
4. Informe cuarto trimestre y consolidado 2021

Los informes relacionados anteriormente pueden ser consultados a través del siguiente link:  
<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/>.

##### II. ASESOR DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIUDAD INTELIGENTE

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

En atención a su solicitud, se procede a relacionar las gestiones la gestión realizada como Asesor adscrito al despacho del señor Alcalde, se encaminó en 3 verticales que responden al Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Ciudad de Oportunidades para todos 2020 - 2023” relaciono a continuación:

- a. Bucaramanga Conectada: Infraestructura digital habilitada, conectividad para múltiples servicios como internet gratuito en parques o áreas públicas, colegios conectados e Internet de las Cosas en sus 17 comunas y 3 corregimientos.
- b. Ciudadanía Inteligente: Empoderamiento al ciudadano con información clara, oportuna y anticipada para toma de decisiones.
- c. Ciudad transparente y confiable, una ciudad de datos abiertos, de veedurías basadas en ciencia e información.

En ese sentido, describo a continuación los logros más importantes de la gestión realizada en cumplimiento a la hoja de ruta trazada para que Bucaramanga se transforme en una Ciudad Inteligente real, perceptible, pero, sobre todo, que genere experiencias significativas a los ciudadanos.

### **1. Potenciar la infraestructura digital e interoperabilidad (Fibra Óptica y Alumbrado Público)**

En ello se generan dos verticales iniciales:

#### **1.1 Bucaramanga conectada**

- Potenciación de 185 kms de fibra óptica que hoy, permite conectar las 17 comunas de la ciudad con servicios de internet gratuito, puntos activos del CCTV para la Policía Nacional (MEBUC), IoT, entre otros.
- Desde finales de 2021, el proceso activación de 104 zonas WIFI-GRATUITAS con cobertura en las 17 comunas (80 zonas wifi urbanas) y los 3 corregimientos (14 zonas rurales x 10 años), es decir, un 93% más que las pasadas administraciones y con capacidad de crecimiento de hasta 2000 puntos de conectividad. Una puerta de las oportunidades para los Bucaramanguenses.
- Más de 100,000 conexiones realizadas en las 80 zonas urbanas con corte a 15 de junio y con proyección a conectar más de 600.000 ciudadanos y turistas al finalizar 2023.
- Hoja de ruta para conectar las 100 escuelas públicas urbanas a través de la fibra óptica generando servicios 24/7/365 y brindar una oferta de aprovechamiento del tiempo libre y generación de capacidades duras y blandas en la población de sectores aledaños a las sedes educativas.
- Apoyo en la gestión y entrega de más de 16.000 computadores adquiridos a través de la Secretaría de Educación, (Se estiman entregar 20.000 a finales de 2023) que cierra la brecha de 11 niños por computador al inicio de esta administración y llegar a la cifra de 3 niños por computador en escuelas públicas de la ciudad.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

- Gestión en el crecimiento en cobertura 4G con operadores móviles en 20 puntos críticos de la ciudad.
- 430 puntos de seguridad CCTV totalmente funcionales con más de 650 cámaras activas, una mejora del servicio del 39% al 85% de cobertura en la ciudad.
- Implementación de un esquema agnóstico basado en estándares y con la posibilidad de crecimiento para diferentes servicios interoperables, servicios IoT y fibra óptica en hasta 2.000 puntos activos en las 17 comunas de la ciudad.

## 2. Transformación Digital

- Como nunca, tenemos capacidades y escenarios para que los ciudadanos interactúen con la administración municipal de una forma ágil, fácil y segura, con más de 20 trámites en línea a 2022 de alto impacto, hoy son 18 publicados.
- Más de 170K transacciones efectivas, aumentando del 3 al 48% en 2021 el recaudo de impuestos a través de canales digitales respecto al 2019.
- Página web completamente integrada a la Plataforma Única del Estado GOV.CO, con más de un (1) millón de visitas y más de 2 Millones de sesiones y del cual acceden los ciudadanos en casi un 70% desde la palma de sus manos a través de dispositivos móviles.
- 8 Puntos Digitales, eje fundamental de nuestra estrategia de Apropiación Digital que han atendido a más de 112k bucangueses, ofreciendo más de 30K capacitaciones en 1.473 cursos.
- Gestión para la realización de los eventos con mayor relevancia en temas de tecnología del continente como Colombia 4.0, Campus Party, así como, el torneo Gamer más importante de la región.

## 3. Transparencia orientada en datos

- Ciudad líder en capacidades de analítica de Datos se viene materializando contamos con un Centro de analítica de datos que al cierre de la administración contará con 93 series de datos en 10 dimensiones diferentes y completamente públicos y disponibles para que los ciudadanos académicos y empresas puedan aprovecharlas, hoy ya nuestros ciudadanos han tenido más 70K interacciones (descargas y visualizaciones).
- Construcción del modelo de Arquitectura de Datos Públicos con recursos y talento que ya permite la adquisición, tratamiento, depuración, procesamiento análisis, cruce e implementación de modelos de Inteligencia Artificial que permiten por primera vez fortalecer la toma de decisiones, la transparencia en el seguimiento de los recursos, el soporte y seguimiento de políticas públicas especializadas, y la atención a los desafíos

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

que tiene nuestra ciudad y con los cuales fuimos líderes a nivel Colombia del manejo de la información de la Pandemia.

- Desarrollo de sistema de depuración e identificación de casos positivos y vacunación COVID-19 con características de georreferenciación por barrio, comuna, quinquenio y actividades complementarias.
  - Identificación de más de 78.000 estudiantes de escuelas públicas respecto a sectores de vivienda, vacunación, transporte, alimentación, entre otros
  - Más de 16,000 casos atendidos en temas de emergencias médicas y atención de ambulancias con georreferenciación y datos en tiempo real.
  - Apoyo en la identificación, análisis e identificación de zonas con problemáticas de recolección de residuos y definición de nuevas rutas de recolección para más de 900 toneladas diarias en la ciudad, consolidando herramientas para la estrategia de Economía Circular de Bucaramanga.
  - Consolidación de sistema de catastral para la actualización y conservación de más de 200.000 predios a partir de actividades económicas y construcción de insumos para el Plan de Ordenamiento Territorial.
  - Apoyo en la modernización y transformación digital de Metrolínea para mejorar la prestación del servicio y operación diaria en el proceso de transición del operador y contingencia que actualmente atraviesa.
3. *“Como Asesor de TIC/Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga, tiene usted personal a cargo, cuántos y que funciones o actividades desempeñan.”*

**Respuesta:** En atención a mi actual vinculación como Asesor 105 Grado 26 adscrito al Despacho Alcalde desde el 1° de diciembre de 2021, pongo en su conocimiento que actualmente no tengo servidores públicos y contratistas a mi cargo.

4. *“Allegue informe ejecutivo de las principales labores adelantadas en la vigencia 2021 y lo que va corrido de 2022, como Asesor Tic / Asesor de Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga donde se evidencie el cumplimiento de las siguientes funciones: 1. Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Municipal mediante la definición, implementación y mantenimiento de un modelo de arquitectura de TI, conforme a normas y procedimientos establecidos. 2. Establecer estudios técnicos de implementación de TIC con su respectivo presupuesto y el manejo de la información siguiendo especificaciones técnicas. 3. Definir políticas de seguridad informática según estándares internacionales y políticas institucionales. 4. Realizar análisis de riesgos de seguridad informática, definiendo el plan de mitigación para los mismos. 5. Administrar la infraestructura de seguridad y custodia de la información, según procedimientos establecidos. 6. Participar en la*

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

*elaboración y seguimiento del presupuesto anual de inversiones en TIC, teniendo en cuenta las directrices institucionales y los recursos disponibles.”*

**Respuesta:** Teniendo en cuenta su solicitud, me permito indicar que todas las actividades, gestiones, logros y resultados dados como Asesor encargado del Proceso de Gestión de las TIC entre el 8 de enero de 2020 y 30 de noviembre de 2021, se consolidan en los informes trimestrales y consolidados presentados al Concejo Municipal de la ciudad para la vigencia 2020 y 2021, de acuerdo con lo señalado en la respuesta a la solicitud No. 2 que antecede. En el mismo sentido, en lo relacionado con la gestión realizada a partir del 1 de diciembre de 2021, se consolidan en la estrategia de Bucaramanga Ciudad Inteligente relacionada en la respuesta a la pregunta No. 2.

5. *“Cuál ha sido su participación como Asesor TIC I Asesor de Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga en la etapa precontractual y contractual del proyecto cuyo objeto es "DESARROLLAR LA PRIMERA FASE PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE GESTIÓN INTELIGENTE Y MEDIDAS PARA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"”*

**Respuesta:** Respecto a su solicitud debe precisarse que desde el rol y competencias como Asesor encargado del Proceso de Gestión de TIC hasta el 30 de noviembre de 2021 y en congruencia con el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 *“Bucaramanga Ciudad de Oportunidades para todos”*, esta dependencia brinda asesoría y seguimiento a los procesos de todas las áreas y dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga que ejecutan proyectos con implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la simplificación, digitalización y transformación digital de procesos.

En este caso particular, el seguimiento correspondiente se brinda en la asesoría respecto a la implementación de aspectos asociados a requerimientos funcionales y no funcionales de la solución contemplados en la Ficha Técnica de Producto de la operación No. 44302942, así como la articulación de las diferentes Dependencias que conforman la Administración Municipal en pro de garantizar una adecuada sinergia en la implementación del proyecto referido.

6. *“Cuál es la participación, control y seguimiento como Asesor TIC I Asesor de Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga, que se realiza al cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en la FTN del proyecto anteriormente mencionado. Allegar evidencias y listas de chequeo.”*

**Respuesta:** En este caso particular, el seguimiento correspondiente se brinda en la asesoría respecto a la implementación de aspectos asociados a requerimientos funcionales y no funcionales de la solución contemplados en la Ficha Técnica de Producto de la operación No. 44302942, así como la articulación de las diferentes Dependencias que conforman la Administración Municipal en pro de garantizar una adecuada sinergia en la implementación del proyecto referido.

7. *“En informe del año anterior expuesto por la secretaria de infraestructura, como Asesor Tic manifestó un avance del 80% de ejecución del proyecto (Según informe de gestión de*

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

*último trimestre secretaria de Infraestructura), solicito adjuntar copia de los certificados de calibración y de conformidad del producto foto controles instalados.”*

**Respuesta:** En atención a la naturaleza de su petición y competencia para suministrar respuesta a la misma, fue remitida por competencia al supervisor de la operación No. 44302942.0, mediante oficio consecutivo No. S-ADD118-2022 del 7 de junio de 2022.

8. *“Bajo el entendido de que la interventoría no puede aceptar la instalación de foto controles sin tener previamente estos certificados, señale si para todos los casos de instalación alcanzados a la fecha, se han tenidos en cuenta estos certificados. Que evidencia se deja del cumplimiento de este requisito”.*

**Respuesta:** En atención a la naturaleza de su petición y competencia para suministrar respuesta a la misma, fue remitida por competencia al supervisor de la operación No. 44302942.0, mediante oficio consecutivo No. S-ADD118-2022 del 7 de junio de 2022.

9. *“Como Asesor de Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga, que conoce del avance del proyecto de telegestión a la fecha en términos de su objeto contractual, informe ubicación exacta de los nodos y agregadores georreferenciados debidamente, Indíqueme el nombre exacto del software instalado y cual el resultados de funcionamiento de la foto controles y agregadores, adjuntar copia de certificados de licencias o de suscripción, que acrediten el uso legal y en los términos contratados de esta herramienta tecnológica, en cualquier caso, favor remitir la plantilla o modelo básico del documento.”*

**Respuesta:** En atención a la naturaleza de su petición y competencia para suministrar respuesta a la misma, fue remitida por competencia al supervisor de la operación No. 44302942.0, mediante oficio consecutivo No. S-ADD118-2022 del 7 de junio de 2022.

10. *“En reciente visita ocular al piso 4 de la alcaldía, donde está instalado el Video Wall para manejar el alumbrado público de la ciudad, encontramos que este se encontraba apagado, entendiendo que se trata de MONITOREO en tiempo real, con alertas y generación de órdenes de servicio para visualizar en una pantalla y generar ordenes de servicio, Como Asesor de Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga explique técnica, jurídica y financieramente, porque este desarrollo no está instalado en las planta física de ALUMBRADO PUBLICO como corresponde y porque NO se mantiene en funcionamiento las 24 horas como correspondería en estos casos.”*

**Respuesta:** En atención a la naturaleza de su petición y competencia para suministrar respuesta a la misma, fue remitida por competencia al supervisor de la operación No. 44302942.0, mediante oficio consecutivo No. S-ADD118-2022 del 7 de junio de 2022.

11. *“Como Asesor de Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga señale los costos anuales o mensuales de operación y mantenimiento del sistema de tele gestión, cuál es el ahorro en consumo, cual el beneficio en costos en relación con el software que funcionaba en alumbrado antes adoptar el sistema en asunto,*

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

*yCuál es el consumo en vatios de energía eléctrica por agregador, en la fase de operación normal.”*

**Respuesta:** En atención a la naturaleza de su petición y competencia para suministrar respuesta a la misma, fue remitida por competencia al supervisor de la operación No. 44302942.0, mediante oficio consecutivo No. S-ADD118-2022 del 7 de junio de 2022.

12. *“Como Asesor de Transformación Digital y Ciudad Inteligente de la Alcaldía de Bucaramanga, en relación a la infraestructura en luminarias ya instalada antes de la implementación del proyecto, si han surgido inconvenientes técnicos de adaptabilidad o caso similar, explique cuáles y porque, y si producto de lo anterior o de cualquier condición de modificación, el municipio ha reclamado un tipo de garantía, cuál ha sido el avance y resultado a esta solicitud.”*

**Respuesta:** En atención a la naturaleza de su petición y competencia para suministrar respuesta a la misma, fue remitida por competencia al supervisor de la operación No. 44302942.0, mediante oficio consecutivo No. S-ADD118-2022 del 7 de junio de 2022.

13. *“Conoce usted los manifiestos de Importación de los equipos de sistema de telegestión, ¿cuál es su origen o procedencia?”*

**Respuesta:** En atención a la naturaleza de su petición y competencia para suministrar respuesta a la misma, fue remitida por competencia al supervisor de la operación No. 44302942.0, mediante oficio consecutivo No. S-ADD118-2022 del 7 de junio de 2022.

14. *“¿Conoce usted el documento que se realizó como calificación de protocolos de telecomunicación en el cual se basaron para la selección del protocolo 6Lowpane, Quien fue la persona o profesional técnico que selecciono el protocolo para adjudicar el proyecto?”*

**Respuesta:** En primer lugar, debe señalarse que si conozco el documento. No obstante, en atención a la naturaleza de su petición y competencia para suministrar respuesta a la misma, fue remitida por competencia al supervisor de la operación No. 44302942.0, mediante oficio consecutivo No. S-ADD118-2022 del 7 de junio de 2022.

15. *“Conoce usted el origen del proyecto denominado PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE POTENCIACIÓN y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS GPON EN LA FIBRA ÓPTICA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y/O ACTIVACIÓN DE ZONAS WIFI y PUNTOS DE CONECTIVIDAD adelantado por la Secretaría Administrativa mediante la Bolsa Mercantil de Colombia o quien formuló el proyecto para ser inscrito en el Banco de Proyectos de la entidad.”*

**Respuesta:** Sí, la operación No. 44377582.0 cuyo objeto es *“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE POTENCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS GPON EN LA FIBRA ÓPTICA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y/O ACTIVACIÓN DE ZONAS WIFI Y PUNTOS DE CONECTIVIDAD.”*, se desarrolló en el marco del proyecto de inversión No. BPIN 2021680010048 denominado *“Fortalecimiento a las capacidades de tecnología y*

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo S-ADD134-2022
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

*estándares de ciudad inteligente en el municipio de Bucaramanga*”, a cargo de la Secretaria Administrativa y gestionado por el Proceso de Gestión de las TIC.

16. *“Cuál ha sido su participación en el proyecto anterior.”*

**Respuesta:** Desde el Proceso de Gestión de las TIC, se apoyó la estructuración del proyecto de inversión en mención, posteriormente durante se brindó acompañamiento técnico al proceso contractual mediante el cual se seleccionó al comitente vendedor encargado de la ejecución de la operación No. 44377582.0 y finalmente durante la etapa de ejecución fungí como supervisor del contrato de comisión No. 157 de 2021 y supervisión de la operación mencionada durante los periodos comprendidos entre el 12 de agosto al 1° de noviembre de 2021 y el 10 de febrero al 9 de marzo de 2022. En el mismo sentido, desarrollé actividades de supervisión del contrato de interventoría No. 255 de 2021, a través del cual se efectuó seguimiento integral a la operación No. 44377582.0

Se anexa.

- Oficio de remisión por competencia. Dos (2) folios.

Cordialmente,



**EDSON ANDRÉS GÓMEZ CÁRDENAS**  
Asesor - Despacho Alcalde